



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 124/06.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2006.

RESOLUCIÓN N° **119** /06.

RAFAEL ESUS
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo